

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Descripción de cuentas y sus operaciones

OTROS CRÉDITOS A COBRAR A LARGO PLAZO	T I T	C A P	R U B	C T A
	1	2	1	9
<p><u>OBJETO:</u> Registrar los derechos de cobro a los terceros no provenientes de la actividad principal del ente, cuya percepción se prevé con posterioridad a los doce (12) meses de realizada la transacción.</p>				
<i>DÉBITO</i>		<i>CRÉDITO</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Por los montos correspondientes a los créditos a cobrar de bienes enajenados o servicios prestados a largo plazo, por operaciones no provenientes de la actividad principal del ente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto de los ingresos en concepto de cancelación de los créditos. • Por la cancelación de saldos declarados incobrables, con cargo a la previsión cuando corresponda. 			
<p><u>SALDO:</u> Deudor. Representa el monto de los derechos de cobro pendientes a largo plazo.</p>				
<p><u>SUBCUENTAS:</u></p>				